

MENDOZA, 30 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13855/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente del Centro Paula Souza, São Paulo – Brasil, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente del Centro Paula Souza, São Paulo – Brasil, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto de 2023 hasta diciembre de 2023, en las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO	ASIGNATURAS
MORAES LEONEL, Cássia	FP917696	Vocacional Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación	2º semestre 2023 Agosto – Diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia Artificial • Desarrollo de Competencias Gerenciales

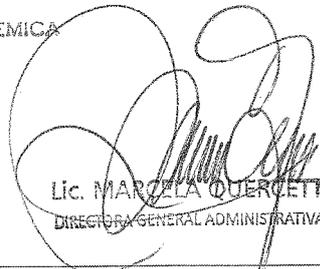
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 418/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA